

LA GACETA

DIARIO OFICIAL.

Vale 5 cts.

San José, miércoles 3 de Mayo de 1893.

Número 100.

ADMINISTRACION:
IMPRESA NACIONAL, CALLE 19, NORTE.

CALENDARIO.

MAYO.

ESTE MES TIENE 31 DIAS.

Miér. 3. La invención de la Santa Cruz. San Alejandro, papa y comps. mrs.

CONTENIDO.

SECCION OFICIAL.
SECRETARIAS DE ESTADO.

CARTERA DE GRACIA. — Acuerdo N. 192. Conmuta una pena.

CARTERA DE GOBERNACION. — Acuerdo N. 21. Acepta una renuncia y encarga interinamente unas funciones.

CARTERA DE POLICIA. — Acuerdos: N. 13. Hace un nombramiento. Ns. 14 y 15. Conceden permiso para celebrar turnos.

DOCUMENTOS VARIOS.

GOBERNACION. — Documentos defectuosos. Edicto matrimonial.

MARINA. — Movimiento marítimo.

PODER JUDICIAL. — Sesión.

ADMINISTRACION JUDICIAL. — Edictos.

REGIMEN MUNICIPAL.

ANUNCIOS.

SECCION OFICIAL.

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES,
INSTRUCCION PUBLICA, JUSTICIA, GRACIA, CULTO
Y BENEFICENCIA.

Cartera de Gracia.

Nº 192.

Palacio Nacional.

San José, 2 de Mayo de 1893.

Traído á la vista el expediente en que la señora Lorenza Calvo y Sánchez solicita conmutación de la pena de presidio impuesta á su esposo Ramón Cordero Romero, por lesiones causadas á José de Jesús Ramírez, con presencia del informe favorable de la Corte Suprema de Justicia,

el Presidente de la República

ACUERDA:

Conmutar al expresado reo Ramón Cordero Romero la pena impuesta, en confinamiento que deberá sufrir por doble tiempo en Santa María de Dota. — Publíquese. — Rubricado por el señor Presidente. — JIMÉNEZ.

SECRETARIA DE GOBERNACION, POLICIA Y FOMENTO.

Cartera de Gobernación.

Nº 21.

Palacio Nacional.

San José, 28 de Abril de 1893.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Aceptar la renuncia que del cargo de Jefe Político de San Ramón ha presentado don Alfonso Mora y recargar esas funciones interinamente en el Presidente Municipal del mismo cantón. — Publíquese. — Rubricado por el señor Presidente. — Por el Secretario de Estado en el despacho de Gobernación, El Subsecretario, — RICARDO PACHECO.

Cartera de Policía.

Nº 13.

Palacio Nacional.

San José, 27 de Abril de 1893.

Estando impedido don Pedro Soto Oviedo para desempeñar el cargo de Agente de Policía del distrito de Sarchí Norte del cantón de Grecia,

el Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar para reemplazarlo, mientras dure ese impedimento, al señor don Luis Arias Alfaro. — Publíquese. — Rubricado por el señor Presidente. — Por el Secretario de Estado en el despacho de Policía, El Subsecretario, — RICARDO PACHECO.

Nº 14.

Palacio Nacional.

San José, 29 de Abril de 1893.

A solicitud del Presbítero don J. Badilla, Cura de Aserrí,

el Presidente de la República

ACUERDA:

Conceder al vecindario del Palmichal de dicho cantón el permiso que solicita para celebrar tres turnos, cuyo producto se destinará á la terminación de la ermita que allí se construye.

Los turnos tendrán lugar con intervalos de tres meses y con la intervención de la respectiva autoridad política. — Publíquese. — Rubricado por el señor Presidente. — Por el Secretario de Estado en el despacho de Policía, el Subsecretario, RICARDO PACHECO.

Nº 15.

Palacio Nacional.

San José, 29 de Abril de 1893.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Conceder á la Junta Económica de los trabajos de la iglesia de Santana, el permiso que solicita para verificar turnos en esa aldea, á fin de recoger los fondos indispensables para la terminación de dicho templo. Los turnos se limitarán á tres y tendrán lugar con intervalos de tres meses, con intervención de la autoridad política local. — Publíquese. — Rubricado por el señor Presidente. — Por el Secretario de Estado en el despacho de Policía, el Subsecretario, RICARDO PACHECO.

DOCUMENTOS VARIOS.

Gobernación

DOCUMENTOS DEFECTUOSOS

en el partido de Hipotecas, á cargo de don José E. Mora: su despacho llega al 24 del corriente.

	Tomo	Asiento.
Marcos Méndez y Méndez.....	53	5274
Joaquín Campos Chacón.....	—	5357
Mariano Montealegre Gallegos..	—	5401
Juan Hernández Pacheco.....	—	5402
Mercedes Castro Solano.....	—	5455

Registro Público. San José, 27 de Abril de 1893.

JOSÉ M^a ACOSTA.

DOCUMENTOS DEFECTUOSOS

en el partido de personas, á cargo de don Alberto Quesada S: su despacho va con el día.

	Tomo	Asiento.
Tomás Batalla Quer.....	53	5460
Guadalupe Blanco Ballesteros....	—	5464
Clemente Peralta Ulloa.....	—	5493

Registro Público, San José 28 de Abril de 1893.

JOSÉ M^a ACOSTA.

DOCUMENTOS DEFECTUOSOS

en el partido de Cartago, á cargo de don Salvador Zeledón: su despacho llega al 18 del corriente.

	Tomo	Asiento.
Salvador Ramírez y Ramírez....	53	2615
Ramona López Mora	—	2689
José María Zúñiga Trejos	—	4242
Salvador Ramírez y Ramírez....	—	5112
Pedro Mora Ureña	—	5195
Jacoba Alvarado Montoya	—	5196
Valerio Coto Mata	—	5197
Trejos y Compañía	—	5253
Felipe Calderón Chavarría.....	—	5267

Registro Público, San José 26 de Abril de 1893.

JOSÉ M^a ACOSTA.

DOCUMENTOS DEFECTUOSOS

en el partido de San José, á cargo de don Manuel Venegas: su despacho llega al 20 del corriente.

	Tomo	Asiento.
Jesús Hidalgo Elizondo.....	53	2558
Manuel Sandoval Jiménez.....	—	5313
Juan Solano Ureña	—	5322
Juana Castro Rojas	—	5360
Manuel Madrigal Jiménez.....	—	5363
Procopio Marín Alpizar.....	—	5383
Jesús Hidalgo Elizondo	—	5533

Registro Público. — San José, 29 de Abril de 1893.

JOSÉ M^a ACOSTA.

Depósitos judiciales.

MOVIMIENTO

de depósitos judiciales habido en el Juzgado segundo civil en primera instancia de la provincia de San José, durante el mes de Febrero próximo pasado.

DEBE.

Febrero 1º de 1893.—A cheque número 149 por valor de veinticinco pesos, extendido por la Secretaría de la Corte Suprema de Justicia a la orden de este Juzgado, como tercera parte del sueldo embargado a don Juan María Murillo como Prosecretario de la Sala Segunda de Apelaciones. Corresponde al juicio ejecutivo que sigue al señor Murillo don Jenaro Gutiérrez N.	\$ 25-00
" 2 " A giro número 323 c/. Banco de Costa Rica; depositado por don Matías Trejos para responder a bienes en la mortuoria de Petronila Chaves, por valor de.....	73-59
" 3 " A giro número 123 c/. Banco de Costa Rica, endosado por el Juez primero civil de esta provincia al Juez segundo civil de la misma: fué depositado en dicho Banco de Costa Rica por don Doroteo Durán para responder a embargo contra la sucesión de Dominga Durán, por valor de.....	60-00
" 4 " A giro número 329 c/. Banco de Costa Rica; depósito efectuado por los señores Andre Whale & Cª para responder a embargo contra bienes de Próspero Vargas, por valor de.....	160-00
" 4 " A giro número 231 c/. Banco de Costa Rica; depósito efectuado por don Octavio Quesada, para responder a concurso Juan Homs, por valor de.....	841-50
" 10 " A giro número 340 c/. Banco de Costa Rica; depósito efectuado por don Octavio Quesada, para responder a concurso Juan Homs, por valor de.....	100-00
" 10 " A giro número 342 c/. Banco de Costa Rica; depósito efectuado por don Carlos Antonietti para responder a alquileres de "Teatro Variedades" en juicio que sigue don Adolfo Bien contra don Tomás García; por valor de.....	480-00
" 14 " A giro número 347 c/. Banco de Costa Rica; depósito efectuado por don Octavio Quesada, para responder a créditos en el concurso Juan Homs, por valor de.....	55-35
" 14 " A giro número 344 c/. Banco de Costa Rica; depositado por don Octavio Quesada, para responder a créditos en el concurso Juan Homs, por valor de.....	154-00
" 15 " A giro número 349 c/. Banco de Costa Rica; depositado por don José Montero S., para responder a remate en bienes de la mortuoria de Bernardina Valverde por valor de..... (Véase partida n.º 303 de fecha 15 del mes en curso, del Haber).	236-92
" 20 " A giro número 362 c/. Banco de Costa Rica; por valor de quinientos pesos; depósito efectuado por los señores Jaime J. Ross & Cª para responder a embargo contra John Magor & Sons.....	500-00
" 22 " A giro número 367 c/. Banco de Costa Rica; depósito efectuado por el señor Santos Rodríguez Soto, para responder a remate en bienes de Mercedes Soto Campos, por valor de.....	3.525-00
" 22 " A giro número 366 c/. Banco de Costa Rica; depósito efectuado por don Juan Mesén, para responder a embargo en bienes de don Tomás Batalla hijo, por valor de.....	1.000-00
" 24 " A giro número 373 c/. Banco de Costa Rica; depósito efectuado por don Octavio Quesada, para responder a concurso Juan Homs. (Véase partida del Haber número 331 de fecha 24 del mes en curso). Por valor de.....	641-50
" 25 " A giro número 377 c/. Banco de Costa Rica; depositado por don Abelino Sabarín para responder a remate en bienes de la mortuoria de Mercedes Soto Campos, por valor de.....	1.600-00
" 27 " A giro número 380 c/. Banco de Costa Rica; depositado por los señores Mercedes Bonilla y Emiliano Fernández, para responder a embargo contra bienes de Higinio Oviedo y Juliana Porras de Oviedo, por valor de.....	279-00
" 28 " A giro número 381 c/. Banco de Costa Rica; depositado por el curador del concurso Juan Homs, don Octavio Quesada, para responder a créditos en dicho concurso; por valor de.....	380-00
Suma total.....	\$ 10.111-86

HABER.

Febrero 10 de 1893.—Por retiro del giro número 340, entregado a don Octavio Quesada, fué depositado por éste para responder a concurso Juan Homs, por valor de.....	\$ 100-00
" 21 " Por retiro del giro número 303, por valor de tres mil trescientos treinta y un pesos, del cual se entrega a don Gregorio Rojas la suma de tres mil noventa y cuatro pesos ochocientos para distribuirla entre los herederos de Bernardina Valverde y el resto de doscientos treinta y seis pesos noventa y dos centavos, queda depositado en el Banco de Costa Rica; pertenece a la expresada mortuoria de Bernardina Valverde, por valor de.....	3331-00
" 24 " Por retiro del giro número 331 por valor de ochocientos cuarenta y un pesos cincuenta centavos, de los cuales se entregan doscientos pesos al señor don Octavio Quesada, como curador del concurso Juan Homs y el resto de seiscientos cuarenta y un pesos cincuenta centavos queda depositado en el Banco de Costa Rica; pertenece al expresado concurso Juan Homs, por valor de.....	841-50
" 25 " Por retiro del giro número 329, entregado al Doctor don Pedro León Páez recomendado por Andre Whale & Cª, para responder a embargo contra Próspero Vargas, el cual fué depositado en el Banco de Costa Rica, por valor de.....	160-00
" 27 " Por cancelación del giro número 4456, entregado al Licenciado don Juan Rafael Mora Garita como apoderado de don Ezequiel González; fué depositado en el Banco de Costa Rica para respon-	

der a embargo pedido contra éste por el Licenciado don Máximo Fernández, por valor de..... 800-00
Suma total..... \$ 5.332-50

Juzgado segundo civil en primera instancia de la provincia de San José, 20 de Marzo de 1893.

JUAN BTA. JIMÉNEZ, Srío.

MOVIMIENTO de depósitos judiciales durante el mes de Marzo último, habido en la Alcaldía primera del cantón central de la provincia de Heredia.

Saldo en el Banco, mes anterior.....	\$ 1300-00
198.—9 de Marzo.—Son cargo cuarenta y seis pesos, que el señor don Ramón Chaverri ha depositado en la Sucursal del Banco de Costa Rica, para responder a embargo preventivo en bienes de Florencio Esquivel Contreras.....	41-40
203.—17 de Marzo.—Son cargo diez y seis pesos, depositados por don Manuel Méndez en la Sucursal del Banco de Costa Rica en esta ciudad, para responder a embargo precario en bienes de Pedro Hernández.....	16-00
Saldo en el Banco.....	\$ 1357-40

29 de Marzo de 1893.

ROSENDO SEGREDA.

Juan A. García, Secretario.

MOVIMIENTO

de los depósitos judiciales de la Alcaldía segunda, durante el mes de Febrero de 1893.

A saber:	
Febrero 1º—Saldo anterior.....	\$ 525-50
" 8.—Son cargo la suma de veinte pesos, que depositó el señor Apolonio Sánchez en la Sucursal del Banco de Costa Rica en esta ciudad para responder a embargo precario contra bienes de Mercedes Palma, según giro n.º 189.....	20-00
" 13.—Son cargo la suma de cinco pesos que había depositado Juan María Flores en la Sucursal del Banco de Costa Rica en esta ciudad para responder a embargo preventivo contra Jesús Barquero, habiéndose entregado el giro n.º 186 ya cancelado a don Nicolás Hidalgo.....	\$ 5-00
" 14.—Son cargo la suma de treinta y dos pesos, que depositó Raimundo Chavarría en la Sucursal del Banco de Costa Rica en esta ciudad, para responder a embargo preventivo contra José Ramírez Barquero y Eusebia Chaves, según giro n.º 191.....	32-00
" 28.—Saldo en el Banco.....	572-50
Sumas.....	\$ 577-50 \$ 577-50

Marzo 1º—Saldo anterior..... \$ 572-50
Alcaldía 2ª del cantón central de Heredia, 7 de Marzo de 1893.

JACINTO TREJOS C.

CUADRO de movimiento de giros, habido en la Alcaldía primera del cantón Central de Heredia, durante el mes que hoy termina.

	DEBE.	HABER.
Saldo en el Banco, mes anterior.....	\$ 1.358-50	
Giro n.º 187.—Febrero 1º—Son cargo diez pesos, que el señor Francisco Villalobos ha depositado en la sucursal del Banco de Costa Rica en esta ciudad, para responder a costas en un juicio que le tiene establecido José Matamoros.....	10-00	
" " 167.—Febrero 1º—Son cargo veintiocho pesos cincuenta centavos, depositados por los señores Cubero & Cª, en el Banco de Costa Rica, para responder a embargo contra Emilio Morales.....	\$ 28-50	
" " 179.—Febrero 7.—Son cargo treinta pesos, depositados por el señor Florencio Esquivel, en la sucursal del Banco de Costa Rica en esta ciudad, para responder a embargo preventivo, en bienes de Juan Martín Vargas.....	30-00	
" " 187.—Febrero 10.—Son cargo diez pesos, depositados por Francisco Villalobos, en la sucursal del Banco de Costa Rica en esta ciudad, para responder a costas en un juicio que le tiene establecido José Matamoros.....	10-00	
	\$ 1.368-50	\$ 68-50
Saldo en el Banco.....	\$ 1.300-00	

Alcaldía primera de la ciudad de Heredia. Febrero 28 de 1893
ROSENDO SEGREDA.

JUAN GARCÍA, Srío.

REGIMEN MUNICIPAL.

AVISO.

La Medicatura del pueblo de este cantón, durante los meses de Mayo y Junio próximos, estará a cargo del Doctor don Julián R. Zamora.

En el mismo tiempo la botica de servicio nocturno en esta ciudad, será la del mismo Doctor.

Gobernación de la provincia de Heredia, 26 de Abril de 1893.

José M. Morales S.

CIRCULAR.

A los Jefes Políticos y Agentes de Policía de la provincia.

Aproximándose la estación lluviosa, y con el objeto de conservar los caminos en buen estado, procedan Uds. a ordenar a los propietarios de fincas que ocupen los lados de las vías públicas, en sus respectivas jurisdicciones, para que desde la fecha hasta el 15 del próximo mes de Mayo, hagan limpiar y componer los desagües, podar los árboles que impidan el libre tránsito por los caminos etc., bajo la pena de cinco pesos de multa y el pago de los gastos que ocasione a la policía dicho trabajo, quedando entendido que ésta hará por su cuenta el trabajo en aquellos lugares donde no haya propietario particular a quien imputar el gasto.

Gobernación de la provincia de Cartago, 15 de Abril de 1893.

El Gobernador, DEM. TINOCO.

CIRCULAR.

A los Jefes Políticos y Agentes de Policía de esta provincia.

En razón de que se aproxima la estación de las lluvias y a fin de conservar en buen estado los caminos de esta provincia, ordenará Ud. a los propietarios de fincas situadas a uno y otro lado de las vías públicas de su respectiva circunscripción: que, de esta fecha al quince de Mayo próximo, deben limpiar y refeccionar los desagües y podar las ramas de los árboles que proyectan sombra sobre los caminos que les corresponden, bajo la pena de pagar cinco pesos de multa y los gastos que la policía hiciere en estas operaciones; entendiéndose que la policía hará por su cuenta la limpieza y refección de los desagües y la operación de desramar los árboles en todos aquellos lugares en que no haya propietario particular a quien imputar esta obligación.

Dios guarde a Ud.

C. ESQUIVEL.

10 v.

ORDEN DE POLICÍA.

A todos los dueños de fincas situadas en este cantón se les hace saber: que de esta fecha al 15 del mes de Mayo próximo entrante, deben hacer limpiar sus respectivos desagües, desyerbar la parte de calle que les corresponde y descañar las cercas al lado de las calles y caminos.—Los que no lo verificaren quedarán incurso en la multa de cinco pesos y además pagarán los gastos que la Policía hiciere en la ejecución del trabajo.

Jefatura Política. La Unión, Abril 28 de 1893.

CARLOS GARCÍA.

AVISO.

En esta fecha he depositado, como perdidos los animales siguientes:—Un caballo como de cuatro años, bayo oscuro, con un casco rajado, marcado:—Un caballo doradillo sin fierro, como de dos años.—Una vaca hosea overa, marcada, cachos bajos; y un caballo retinto, patas blancas, ordinario, como de tres años, y sin fierro.

Quien se considere con derecho a estos animales, preséntese a legalizarlo en el término legal.

Jefatura Política del cantón de Escasú, Abril 28 de 1893.

FRANCISCO M. ZÚÑIGA.

ANUNCIOS.

Como Inspector de la Lotería del Hospicio Nacional de Locos,

CERTIFICO:

Que en la Tesorería respectiva están depositados los \$ 5810 destinados para cubrir los números que resulten favorecidos en el sorteo próximo, que se verificará el 7 de Mayo venidero.

San José, 26 de Abril de 1893.

DEMETO IGLESIAS.

RAMON LORIA IGLESIAS

ABOGADO NOTARIO PUBLICO,

Tiene abierto su bufete en la ciudad de Alajuela, casa de don Florentino Montenegro, calle de Soto, frente al Parque Central.

20 v. - 5.